

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5337 *EURO-FUNDING INTERNATIONAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
EURO-FUNDING INNOVATION, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, el 22 de julio de 2022, la Junta General y Universal de la mercantil EURO-FUNDING INTERNATIONAL, S.L., con NIF B87433066 (Sociedad Absorbente), ha aprobado la fusión por absorción con EURO-FUNDING INNOVATION, S.L. con NIF B62189345 (Sociedad Absorbida), adquiriendo la primera la totalidad del patrimonio de la segunda, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, sin aumento de capital en la Sociedad Absorbente al ser una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas por los mismos socios y en idéntica proporción, aplicando lo dispuesto en el art. 52.1 en relación con el 49.1 de la LME para la absorción de sociedades participadas por los mismos socios y en idéntica proporción. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión suscrito por el Administrador Único de cada sociedad, datado el 28 de junio de 2022, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Barcelona, así como en la web corporativa, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 de la LME. Se aprobó el balance de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2021. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, todo ello según lo previsto en los arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 26 de julio de 2022.- Administrador Único, Víctor María Tarruella De Oriol.

ID: A220031077-1